PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARI

RESOLUCIÓN Nº.....73...../12

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS ID N° 232147 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS".

Paraguarí,.....17.....de octubre de 2012.

V I S T O: El Informe de Evaluación N° 08/2012 de fecha 01 de octubre de 2012, emitido por el Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas ID N° 232147 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"**; y,

C O N S I D E R A N D O:

QUE, por Resolución N° 36 de fecha 26 de junio de 2012, el Consejo de Administración, autorizó la realización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para del llamado de referencia.----------

QUE, el Comité de Evaluación de Ofertas, a través del Informe de Evaluación N° 08/2012, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas ID 232147 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS",** recomendó la adjudicación del llamado de referencia.----------

QUE, el Comité de Evaluación de Ofertas, ha informado que todas las ofertas presentadas, han sido evaluadas en atención a los criterios de adjudicación contemplados en el Artículo 63° de Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y por todas las disposiciones legales que rigen la materia.----------

QUE, conforme al Artículo 28° de la Ley 2051/03, la Máxima Autoridad de la Convocante, con base en el Informe de Evaluación, adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.-------

QUE, por todo lo expuesto precedentemente, y considerando que las empresas **SDA PARAGUAY S.A., TECNOPLAN S.A, y DATA LAB S.A.** cuentan con la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se justifica plenamente la recomendación de adjudicación del Informe de Evaluación N° 08/2011, correspondiente al llamado de referencia.----------

Abog. Inocencia Alfonso de Barreto
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Meliano Mereles Espinoza
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Ramona Barresi
Administradora
Circunscripción Judicial de Paraguarí

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARI

RESOLUCIÓN Nº.....73...../12

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS ID N° 232147 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

R E S U E L V E:

Artículo 1º: **ADJUDICAR,** el Ítem N° 2 del Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS ID N° 232147 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"; a la empresa **SDA PARAGUAY S.A.**, por un total de Gs. 20.898.000 (GUARANÍES VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL) IVA incluido.----------

EMPRESA	RUC	ITEM	GUARANÍES
SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6	2	20.898.000

Artículo 2º: **ADJUDICAR,** el Ítem N° 3 del Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS ID N° 232147 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"; a la empresa **TECNOPLAN S.A.**, por un total de Gs. 6.057.900 (GUARANÍES SEIS MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS) IVA Incluido.----------

EMPRESA	RUC	ITEM	GUARANÍES
TECNOPLAN S.A.	80034600-9	3	Gs. 6.057.900

Artículo 3º: **ADJUDICAR,** los Ítems N° 1, 4, 5 del Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS ID N° 232147 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"; a la empresa **DATA LAB S.A.**, por un total IVA Incluido de Gs. 121.642.500 (GUARANÍES CIENTO VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS).----------

EMPRESA	RUC	ITEMS	GUARANÍES
DATA LAB S.A.	80030218-4	1	107.916.000
		4	12.678.900
		5	1.047.600
			Gs. 121.642.500

Artículo 4°: **ENCOMENDAR,** al Jefe de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Carlos Gustavo Acosta Zena, realizar las acciones administrativas necesarias para formalizar el Contrato del llamado de referencia.----------

Abog. Inocencio Alfonso de Barreto
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripcion Judicial de Paraguarí

Abog. Meliano Mereles Espinoza
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Ramona Baresi
Administradora
Circunscripcion Judicial de Paraguarí

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARI

RESOLUCIÓN Nº.....73...../12

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS ID N° 232147 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS".

Artículo 5º: **DESIGNAR,** como Fiscal del Contrato al Señor Sixto Gabriel Jacobo, Encargado de la Sección de Informática, quien tendrá a su cargo la fiscalización del cumplimiento de las obligaciones emergentes de esta contratación y deberá comunicar al Departamento Administrativo en tiempo y forma si el oferente adjudicado ha incumplido lo convenido a fin de aplicar las sanciones que correspondan.----------

Artículo 6º: **IMPUTAR,** la erogación dispuesta al Rubro 540 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN".----------

Artículo 7º: **ANOTAR,** y notificar a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

Ante mí:

Abog. Inocencia Alfonso de Barreto
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Meliano Mereles Espinoza
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Ramona Barresi
Administradora
Circunscripcion Judicial de Paraguarí